A. INFORMACIÓN GENERAL.

NRO. DE CONTRATO	022 - 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PACORA – CALDAS.
CONTRATISTA	JOSE ALIRIO AGUIRRE OSPINA
IDENTIFICACIÓN	16.051.696 DE PÀCORA
OBJETO CONTRATADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, MEDIANTE LA OPERACIÓN Y MANEJO TÉCNICO DE LA MOTONIVELADORA, PARA EJECUTAR LAS LABORES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL BAJO RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PÁCORA.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS COP ($20.230.000
PLAZO DEL CONTRATO	El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de junio del 2026.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**20260018**
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL	**20260042**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	***FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO***	***FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO***
09/01/2026	10/01/2025	30/06/2026
SUPERVISOR (A)	***NRO DE INFORME DE SUPERVISIÓN***	***FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN***
VICTOR HUGO BERNAL ESCUDERO	1	Febrero 10 de 2026

B. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**
1. Operar la retroexcavadora de propiedad del Municipio conforme a los procedimientos, protocolos, normas de seguridad y tránsito vigentes, garantizando su correcto uso, evitando daños, accidentes y respondiendo por los equipos, herramientas y bienes a su cargo.	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Una vez revisado el informe presentado y analizadas las evidencias aportadas, se verificó que durante el mes objeto del presente informe el contratista operó la motoniveladora de manera adecuada, responsable y conforme a la normatividad aplicable, sin que se presentaran incidentes, accidentes, daños a la maquinaria ni a terceros, garantizando en todo momento la correcta utilización, custodia y conservación del equipo asignado. En consecuencia, se concluye que el contratista dio cumplimiento a cabalidad a la obligación contractual evaluada, ajustándose a lo establecido en el contrato y cumpliendo con los estándares técnicos, operativos y administrativos exigidos por la entidad.
2. Realizar labores de descapote, excavación, cargue, desalojo de derrumbes, conformación y mantenimiento de vías, zanjas y terrenos en zonas urbanas y rurales, conforme a las instrucciones, planos, niveles, rutas y directrices impartidas por el supervisor del contrato.	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Una vez verificado el informe mensual y analizadas las evidencias aportadas, se constató que durante el período objeto del presente informe el contratista ejecutó de manera oportuna, eficiente y conforme a lo pactado las actividades asignadas, atendiendo las directrices impartidas por la supervisión, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas y sin presentarse observaciones que afecten la correcta ejecución del objeto contractual. En consecuencia, se concluye que el contratista dio cumplimiento integral a la obligación contractual evaluada, ajustándose a lo establecido en el contrato

	y a los lineamientos técnicos y administrativos definidos por la entidad.
3. Cargar, transportar y disponer adecuadamente tierra, material de río, escombros y demás materiales generados o requeridos en las actividades, verificando cantidades y tipos, y coordinando su correcta disposición en los sitios autorizados	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Una vez verificado el informe presentado y analizadas las evidencias aportadas, se constató que durante el mes objeto del presente informe el contratista realizó el cargue, transporte y disposición final de los materiales de manera oportuna, controlada y conforme a las disposiciones técnicas, ambientales y administrativas vigentes, garantizando la correcta verificación de cantidades y tipos de material, así como su disposición en los lugares autorizados, sin presentarse observaciones por parte de la supervisión. En consecuencia, el suscrito supervisor certifica el cumplimiento integral de la obligación contractual evaluada, ajustándose a lo establecido en el contrato y habilitando el trámite correspondiente del pago del período informado.
4. Llevar control y reporte de los mantenimientos de la maquinaria, abastecimiento de combustible, repuestos utilizados, así como verificar la vigencia de los documentos de la máquina y del operario, enviando al supervisor informes, registros fotográficos y novedades cuando sea requerido.	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Una vez verificado el informe presentado y analizadas las evidencias aportadas, se constató que durante el mes objeto del presente informe el contratista mantuvo actualizados los registros de mantenimiento y controles exigidos, sin presentarse observaciones por parte de la supervisión, y remitiendo de manera oportuna la información y soportes requeridos por la supervisión.
5. Participar en la planificación, coordinación e inspección de las actividades de mantenimiento y mejoramiento vial, identificar puntos críticos, proponer soluciones técnicas,	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Una vez verificado el informe y las evidencias presentadas, el contratista cumplió con lo establecido en el contrato, toda vez que, se constató

y articular acciones con otros equipos, funcionarios, contratistas y entidades municipales o departamentales	que durante el período objeto del presente informe participó activamente en la programación y seguimiento de las actividades, realizó la identificación oportuna de puntos críticos, formuló propuestas técnicas acordes a las necesidades identificadas y coordinó acciones con los actores involucrados, sin presentarse observaciones por parte de la supervisión.
6. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato, informar las actividades ejecutadas y las solicitudes de la comunidad, atender casos de emergencia cuando se requiera y participar en procesos de capacitación y actualización en operación de maquinaria pesada y seguridad laboral.	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Una vez verificado el informe y las evidencias presentadas, el contratista cumplió con lo establecido en el contrato, toda vez que, se constató que durante el período objeto del presente informe mantuvo comunicación continua y oportuna con la supervisión, reportó las actividades desarrolladas y las solicitudes recibidas, atendió las situaciones de emergencia que se presentaron.
7. Informar al supervisor del contrato, cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución del contrato.	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Una vez verificado el informe, el contratista cumplió con lo establecido en el contrato, ya que durante el mes en que se rinde el presente informe mantuvo comunicación oportuna y permanente con la supervisión, reportando de manera inmediata las novedades, permitiendo la adopción de las medidas correctivas necesarias.
8. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Verificado el informe y los soportes presentados, se certifica que el contratista dio cumplimiento a la obligación de no ejecutar actividades diferentes a las contractualmente pactadas, sin presentarse actividades no autorizadas ni solicitudes de pago por conceptos no reconocibles.

9. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Una vez verificado el informe y las evidencias presentadas, se confirma que el contratista cumplió con todas las obligaciones establecidas en el contrato, actuando con la debida diligencia y buena fe.
10. Las demás que sean asignados por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Una vez verificado el informe y las evidencias presentadas, se confirma que el contratista no ejecuto actividades fuera del marco establecido en las obligaciones contractuales. En todo momento, se siguió estrictamente lo estipulado en el contrato, evitando la realización de tareas que no fueran reconocidas ni remuneradas.

PERIODO DE PAGO	VALOR DE PAGO	ESTADO	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA
DE ENERO 10 AL 09 DE FEBRERO/2026	$ 3.400.000	Pendiente		

C. OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE SE SUPERVISA.

Durante el periodo de supervisión no hubo observaciones.

D. SUSPENCIONES, REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTE.

Durante este periodo de ejecución no se realizó suspensión, reanudación modificación y/o reajuste al contrato de prestación de servicios.

E. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:

El contratista presenta el pago oportuno de la seguridad social.

PLANILLA	PERIODO	HONORARIOS	IBC	SALUD	PENSIONES	ARL
4638514903	Enero	$ 3.400.000	$ 1.750.905	NUEVA EPS	PENSIONADO	POSITIVA

Nota: De la verificación efectuada a la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), se constata que el contratista efectúa cotización únicamente al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en razón a su condición de pensionado, conforme a la normatividad vigente.
De igual manera, se evidencia que el Municipio asume el pago de los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo con la clasificación del contratista en el nivel de riesgo cinco (V), en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

F. ANEXOS

Acta parcial N.1
Informe de actividades
Cuenta de cobro
Copia de pago de seguridad social.

G. APROBACIÓN DEL PAGO

El contratista acreditó el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.

Para constancia de lo anterior se firma el presente informe, a los diez (10) días del mes de febrero de 2026.

VICTOR HUGO BERNAL ESCUDERO
Secretario de Infraestructura

Actuación	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Victor Hugo Bernal Escudero -Supervisor y Secretario de Infraestructura		10/02/2026
Proyectó:	Victor Hugo Bernal Escudero -Supervisor y Secretario de Infraestructura		10/02/2026
Revisó:	Victor Hugo Bernal Escudero -Supervisor y Secretario de Infraestructura		10/02/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

ACTA PARCIAL NRO. 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NUMERO 022 DEL 09 DE ENERO DE 2026, A CARGO DEL MUNICIPIO DE PÁCORA, CALDAS

CONTRATISTA: **JOSE ALIRIO AGUIRRE OSPINA**
IDENTIFICACION: 16.051.696 expedida en Pàcora, Caldas.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, MEDIANTE LA OPERACIÓN Y MANEJO TÉCNICO DE LA MOTONIVELADORA, PARA EJECUTAR LAS LABORES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL BAJO RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PÁCORA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el contratista estará obligado a ejecutar las siguientes actividades:

1. Operar la motoniveladora de propiedad del Municipio conforme a los procedimientos, protocolos, normas de seguridad y tránsito vigentes, garantizando su correcto uso, evitando daños, accidentes y respondiendo por los equipos, herramientas y bienes a su cargo.
2. Realizar labores de descapote, excavación, cargue, desalojo de derrumbes, conformación y mantenimiento de vías, zanjas y terrenos en zonas urbanas y rurales, conforme a las instrucciones, planos, niveles, rutas y directrices impartidas por el supervisor del contrato.
3. Cargar, transportar y disponer adecuadamente tierra, material de río, escombros y demás materiales generados o requeridos en las actividades, verificando cantidades y tipos, y coordinando su correcta disposición en los sitios autorizados.
4. Llevar control y reporte de los mantenimientos de la maquinaria, abastecimiento de combustible, repuestos utilizados, así como verificar la vigencia de los documentos de la máquina y del operario, enviando al supervisor informes, registros fotográficos y novedades cuando sea requerido.
5. Participar en la planificación, coordinación e inspección de las actividades de mantenimiento y mejoramiento vial, identificar puntos críticos, proponer soluciones técnicas, y articular acciones con otros equipos, funcionarios, contratistas y entidades municipales o departamentales.
6. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato, informar las actividades ejecutadas y las solicitudes de la comunidad, atender casos de emergencia cuando se requiera y participar en procesos de capacitación y actualización en operación de maquinaria pesada y seguridad laboral.
7. Informar al supervisor del contrato, cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución del contrato.
8. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.

9. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.
10. Las demás que sean asignados por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual

PLAZO DE CONTRATO: El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026.

VALOR Y FORMA DE PAGO: VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS COP ($20.230.000), la Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales, se realizará el pago una vez se verifique el cumplimiento de las obligaciones y dentro de los quince (15) días posteriores a la radicación y aprobación de la factura o cuenta de cobro de acuerdo con la normatividad aplicable, con sus respectivos anexos. Para él pago se verificará la entrega del informe por parte del contratista, los anexos y demás información requerida, el contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Para esto se expedirá el acta de supervisión una vez se cumpla con todos los requisitos del pago o cada pago se descontarán las estampillas, impuestos y tasas a que haya lugar por parte de la Secretaría de Hacienda del Municipio. El pago al contratista será tramitado siempre y cuando esté previamente gestionado en la plataforma del SECOP II según el manejo de esta y las directrices del municipio. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$	20.230.000
VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$	3.400.000
SALDO PENDIENTE POR GIRAR	$	19.830.000

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los once (11) días del mes de febrero de 2026.

VICTOR HUGO BERNAL ESCUDERO
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

JOSE ALIRIO AGUIRRE OSPINA
Contratista